



**Rubén Gómez
González**
Profesor de EEOOII
Ordizia

EEOOII

La evaluación continua y la posibilidad de ofrecer aprendizaje semipresencial en las EEOOII:

Un ejemplo de “creatividad caprichosa” y otro de “creatividad constructiva”

UN AÑO MÁS, tras el periodo vacacional, la administración educativa, nos tenía preparada una sorpresa. En el claustro de mi Escuela Oficial de Idiomas de Septiembre del presente curso se nos informaba que este curso había que poner en marcha la evaluación continua en los niveles no certificativos. Los profesores presentes decidimos unánimemente declararnos en insubmisión y sencillamente no implementar la medida. Comentamos que no se podía presentar la exigencia de un cambio en el procedimiento de evaluación de la noche a la mañana y se adujeron los motivos que hacían dicho cambio incoherente y falto de sentido. Por esta razón se concluyó aquella reunión con el convencimiento de que estábamos haciendo algo lícito al rechazar rotundamente aquella imposición.

Según pudimos comprobar en días y semanas sucesivas, el sentimiento de enfado era el mismo entre todos los docentes y miembros de los equipos directivos de las escuelas oficiales de idiomas de nuestra comunidad autónoma.

He utilizado la palabra “imposición” conscientemente porque creo que, lamentablemente, nos hemos ido acostumbrando durante años a que se nos cambien las “leyes” que rigen nuestro sistema educativo arbitrariamente, en función de quién se encontrara en posición de poder, y, por supuesto, sin tener en cuenta la opinión de que quienes estamos día a día apostando por una educación de calidad desde donde realmente debería contar: desde las aulas. Nosotros somos quienes impartimos las materias, hablamos todos los días con los alumnos, conocemos sus necesidades y sus expectativas. Conocemos de primera mano y mejor que personas sentadas en despachos, qué medidas podrían eventualmente tener resultados prácticos en la mejora de la práctica docente. También la experiencia ha hecho que desarrollemos la destreza de dis-



cernir entre cuándo una medida se toma porque tiene que parecer que en las oficinas de educación se trabaja y cuándo hay una verdadera voluntad de optimizar recursos y beneficiar tanto al profesorado como al alumnado.

Es triste, pero el hecho de que no se consulte a los equipos docentes, es algo que realmente clama al cielo.

Hay ocasiones en que son los mismos docentes o las escuelas las que se percatan de una necesidad en el alumnado y las presentan a la administración, aún siendo conscientes de que podrían suponer una gran inversión de esfuerzo y de tiempo. Sin embargo, esto no nos produce frustración ni miedo, si creemos firmemente que un esfuerzo extra puede desembocar en mejoras a corto y largo plazo para todos. El ejemplo no puede ser más claro: En

nuestros pueblos y ciudades existen muchas personas que por razones familiares o laborales solo pueden asistir presencialmente a clase una vez a la semana. Esta problemática halló respuesta en numerosas comunidades autónomas a nivel estatal hace muchos años, y se materializó en diversas opciones, la más conocida el programa “That’s English”, que permite al alumno un sistema de aprendizaje más autónomo que es tutorizado por un profesor pero que tan solo requiere la asistencia a clase la mitad de las horas que en un curso presencial.

En nuestra propia comunidad, la EOI de Irún percibió esta demanda de clases de idiomas en régimen semipresencial entre los alumnos de nuestras escuelas oficiales de idiomas. Después de batallar ferozmente por ello, finalmente se autorizó a esta escuela a implementar el pasado curso la propuesta. No obstante, esto sería con grandes limitaciones: se permitiría alguna línea de semipresencial, como prueba piloto exclusivamente en la mencionada EOI y tan solo en el nivel más alto, C1. Todo ello como haciendo un gran favor a docentes que, desde mi punto de vista, habían demostrado tener una “creatividad productiva”.

Como reflejo de esa misma creatividad productiva, la EOI de Barakaldo llamó a las puertas de Educación para querer poner en marcha asimismo un programa de clases semipresenciales para aquellos que lo solicitasen. Lamentablemente, la respuesta fue negativa. Es realmente desconcertante que a un trabajador se le ocurra una buena idea, se ofrezca a poner ganas y horas en ello y el dueño de la empresa le de una negativa porque no se le ha ocurrido a él o sabe Dios por qué.

Nahikoa da! Ez al daukagu nahikoa? Garaia da behar ez diren neurriak nahitanahiez ezartzeko? Irakasleon idea baldin bada ez du balio. Administrazioarena baldin ba da, bai?

Me gustaría seguir explorando esta dicotomía de la creatividad productiva y la creatividad caprichosa, arbitraria y estéril, pero por razones de espacio y concisión tan sólo mencionaré brevemente las razones por las que el profesorado de nuestras escuelas considera que la **ORDEN de 15 de mayo de 2012 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regula la evaluación y la certificación de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial**, es a todas luces un tipo de la creatividad mencionada en segundo lugar, es decir, la que es fruto del deseo de aparentar un cambio, la que es fruto del tedio y desconocimiento sobre la materia, creatividad que por otra parte ya conocen muy bien esas sillas de oficina.

La evaluación continua en los niveles A1 y B1.1 de las escuelas oficiales de idiomas pretende evaluar los progresos del alumnado de una manera similar a como se ha ido haciendo hasta ahora en escuelas o institutos, en este caso, se otorgará al alumno un 40% de la nota final en base a los diferentes criterios que adopte cada escuela para ello (por ejemplo evaluar la comprensión de un libro de lectura o la asistencia a clase). A este 40% se sumaría el 60% de la nota del examen de final de curso. Este sistema de evaluación plantea numerosos problemas y paradojas que vemos desde dentro de la realidad de los centros. La nueva forma de evaluación en estos niveles es negativa respecto a los estudiantes y respecto a los profesores:

En el primer caso porque se le hace un flaco favor al alumno si se le dice que está listo para promocionar en base a complementos de evaluación que no han hecho más que distorsionar la nota final y su verdadero nivel. En el segundo caso se trata de una vez más de obstruir la tarea del docente con más papeleos y burocracia, que le quita tiempo para lo realmente importante: la preparación de clases motivadoras, amenas y adecuadas con contenidos de actualidad.

Todo esto llega en un momento crítico en el que las espaldas de los profesores y profesoras de EOI se sienten castigadas por medidas de recortes. A ello se suma la incertidumbre y consiguiente ansiedad que nos produce el rumor de que se pretende eliminar las EEOII. Realmente me pregunto si era necesario cargar con un lastre más a los profesores y profesoras de Euskadi con una medida de muy dudosa o nula eficacia.